

BACHIBAC

Normativa:

1. Real decreto 102/2010 de 5 de febrero. Ordenación de las Enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el de Francia.
2. Orden EDU 2157/210 de 30 de Julio. Regulación del currículo mixto.
3. Resolución de 22 de octubre de 2010 Instrucciones relativas al Programa de doble titulación.
4. Resolución de 20 de mayo de 2011. Regulación de la impartición de la doble titulación.

Currículo Mixto:

- .-Dos materias específicas: Lengua y Literatura francesa e Historia de España y de Francia.
- .-31 períodos lectivos para cada uno de los cursos: 1 hora más de lengua y literatura francesa en 1º y una hora más de Historia de España y de Francia en 2º.

Horario para 1º y 2º a impartir en francés:

1º Bachillerato	2º Bachillerato
Lengua y literatura francesa 3h+1= 4	Lengua y Literatura francesa 3
	Historia de España y de Francia 4+1= 5
Optativa Programa: cultura y civil Francesa 3	Optativa programa cult y civil francesa 4

.- Total de horas a impartir en francés 19.

El tercio del horario que hay que impartir en francés.

**Los contenidos del bloque 1 del currículo de la materia de Historia de España podrán impartirse en castellano a criterio del Centro, siempre que se cumpla ese tercio del horario a impartir francés y siempre que se imparta, previa autorización, cualquier otra materia no lingüística, sin modificación de sus currículos.

.-Las materias del currículo mixto serán impartidas íntegramente en francés.

.-Al final nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas.

PRUEBA EXTERNA.

.-Materias específicas del currículo mixto correspondientes al 2º curso de Bachillerato.

.-Los exámenes de las materias específicas del currículo mixto se realizarán íntegramente en lengua francesa y en su evaluación participarán examinadores designados al efecto.

Estructura y Calificación de la Prueba de Lengua y Literatura francesas.

Constará de **dos ejercicios**: uno escrito y uno oral.

1. **Ejercicio Escrito.** Duración de **4 horas y dos partes**.

1ª Parte: 2 horas. Comentario a partir de un texto o documento gráfico que el alumno debe realizar respondiendo a unas cuestiones que permitan evaluar su comprensión y una redacción de 250 palabras, como máximo, sobre el texto propuesto.

2ª Parte: 2 horas. Elaboración de un ensayo de 300 palabras, sobre uno de los temas de estudio, del programa relativo a las obras y autores de los siglos XIX; XX y XXI.

(El tema de estudio fijado ya ha sido acordado: es París y será preparado durante dos cursos académicos a partir de las dos obras literarias siguientes: “Tableaux Parisiens” de “Les Fleurs du mal” de Baudelaire y “La jeunesse” de P. Mediano)

2. Ejercicio Oral: dos partes. Duración 40 minutos.

-**1ª parte:** preparación de un tema a partir de un texto o documento relacionado con los contenidos trabajados en el 2º curso de Bachillerato. 20 minutos.

-**2ª parte:** evaluación de la comprensión y expresión oral, tanto individualmente como en interacción, a partir de un documento. 20 minutos.

** Para cada ejercicio se propondrán dos opciones diferentes entre las que cada estudiante deberá elegir una.

Estructura y calificación de la Prueba externa de Historia de España y de Francia.

Constará de un ejercicio escrito con dos partes de una duración de 4 horas sobre la Historia de los siglos XIX, XX y XXI del currículo de 2º de Bachillerato.

1ª parte: realización de un comentario sobre un texto o documento gráfico. 2 horas.

2ª parte: desarrollo de un tema relacionado con el currículo integrado. 2 horas.

Calificación global de la Prueba Externa.

-Media aritmética de las calificaciones de las materias específicas expresadas en forma numérica de 0 a 10.

-Superación de la prueba: nota media igual o superior a 5 puntos en la calificación global y una nota igual o superior a 5 en la prueba específica de Lengua y Literatura francesas.

Calificación final para la obtención del título de Baccalauréat.

Media ponderada entre el 70% nota media bachillerato y 30% calificación global prueba externa.

Documentos de evaluación.

Alumnos con doble titulación: expediente académico, diligencia en la que se haga constar que ha alcanzado el nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas en lengua francesa.